



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° **3473**

Vistos:

La necesidad de contar con un colaborador directo en las tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1.- A contar del día 11 de Julio del año 2011 designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 6° EMS, para asumir la funciones de Administrador Municipal.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma



MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes /
- KAZR/HHAP/HEOP/leam.-

Departamento de Personal.-